- 7.- Proyecto y Pliego de Condiciones: Se facilitará a los interesados en las oficinas de Proyecto Melilla S.A.- Pacto Territorial por el Empleo en Melilla (calle Cervantes, número siete, bajo izqda.), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles durante el período de presentación de plicas.
- 8. Presentación de Plicas: En las citadas oficinas de Proyecto Melilla S.A. Pacto Territorial por el Empleo durante 13 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad y hasta las 14.00 horas del último día, que si coincide en sábado entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.
- 9. Apertura de Plicas: En el Palacio de la Asamblea de la Ciudad de Melilla a las 13.00 horas del tercer día natural siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que si coincide con sábado o día inhábil, se entenderá referido igualmente al primer día hábil siguiente.

P.O. El Gerente. Julio Liarte Parres.

Modelo de Proposición Económica

D			mayor	de
edad, vecino de			c	on
domicilio en			,, (en
nombre propio (o en represent	ación de	.),
vecino de		con	domici	lio
en		conforn	ne acre	di-
to con Poder Ba	astanteado) e	nterado	delas	u-
basta tramitada	para adjudica	ar, med	iante pr	·o-
cedimiento	abierto,	las	obra	as
de	se	compr	omete	а
efectuarlas en la	a forma detern	ninada	en el Pli	e-
go de Cláusulas	Administrativ	as Par	ticulare	s,
en el precio d e			peseta	as
(en letra y núme	ero)			×
	ade	de	199	

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

EDICTO

3034. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, habiéndose declarado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de Noviembre de 1999 la urgente ocupación de los bienes necesarios

para la ejecución del proyecto de construcción de la Aduana de Beni-Enzar, por el presente Edicto se hace público, para general conocimiento, que en esta fecha se ha procedido a la citación personal a los interesados en el citado expediente de expropiación forzosa, así como a los representantes de la Administración del Estado, de la Ciudad Autónoma de Melilla y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para su comparecencia el próximo día 15 de Diciembre de 1999, a las doce horas en la Delegación del Gobierno de Melilla, para el levantamiento del Acta Previa Ocupación de los bienes que se relacionan:

- 1. Finca registral 4.320 de la Ciudad Autónoma de Melilla de 128 m² de superficie ubicado en la Frontera de Beni-Enzar (Aforos Terrestres).
- 2. Finca registral 3.820 de D. José Salama y Cía, S.L. de 278,60 m² de superficie, ubicado en el sitio denominado proximidades de la Carretera de Nador.

Melilla, 26 de noviembre de 1999. El Delegado del Gobierno. Enrique Beamud Martín.

DILIGENCIA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE:

3035.- Vista la denuncia formulada por la 232.ª Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, con n.º 3.127, y fecha 06.09.99, por la que da cuenta a esta Delegación del Gobierno de D. MIGUEL VALLEJO PONCE, con D.N.I. n.º 25.100.480, y con domicilio calle Corregidor Nicolás Isidro, bloque 15, piso 4.º, puerta 4 de Málaga, por que a las 12.30 horas del día 01.09.99, por funcionarios pertenecientes a la citada Comandancia que prestaban servicio de reconocimiento de viajeros y equipajes en la Estación Marítima de esta Ciudad, al efectuarlo en el pasaje del Buque Correo con destino Málaga, procedieron a identificar al reseñado y tras haber realizado un registro tanto personal como del equipaje que portaba, dió como resultado el hallazgo de un trozo de Resina de Haschís. con un peso total de CUARENTA gramos, que llevaba oculto entre las ropas que vestía, alegando el mismo que la droga era para su propio consumo; dicha sustancia ha sido pesada así como confirmada por el Área Funcional de Sa-